MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de excelencia para las futuras generaciones.

Que, NATIVIDAD ARECHE RODRIGUEZ es cantante de música folclórica, tradicional mexicana y conductora de televisión, con una destacada trayectoria artística de más de 28 años dedicada a la interpretación y difusión de la música tradicional, contribuyendo al fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico en los espacios donde desarrolla su labor.

Que, a lo largo de su carrera se ha desempeñado también como conductora en televisión del centro por más de 10 años, destacándose por su compromiso con la difusión cultural y la promoción de las expresiones musicales tradicionales. Es conocida artísticamente como "La Charra de Oro", consolidándose como una reconocida intérprete y promotora de la música folclórica mexicana.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a NATIVIDAD ARECHE RODRIGUEZ por su destacada trayectoria como cantante de música folclórica y tradicional mexicana, y por su valiosa contribución al fortalecimiento, desarrollo y difusión de la actividad artística y cultural de nuestro país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a NATIVIDAD ARECHE RODRIGUEZ, en mérito a su destacada trayectoria y su contribución al desarrollo cultural y artístico del país.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 13:40:40-0500